

SUPER NOTA.

*Determina las remuneraciones al
capital humano de la organización.*

Aspectos que se deben conocer antes de contratar un trabajador:

- ✓ Edad.
- ✓ Posibilidad de embarazo.
- ✓ Tiempo que laboró en trabajos anteriores.
- ✓ Motivo por el cual terminó la relación de trabajo.
- ✓ Nombres de las empresas en las que trabajó anteriormente (carta de recomendación).
- ✓ A cuánto ascienden sus gastos mensuales.
- ✓ Carta de antecedentes no penales.

Normas y privilegios del salario

Aspectos legales.

- Cada trabajador dispondrá libremente de un salario.
- Se adelantará su salario siempre y cuando sea para uso personal o familiar.
- El patrón podrá hacer cambio de moneadas con el consentimiento del trabajador.
- El salario deberá entregarse directamente con el trabajador, en caso de que el no pueda recibirlo. La persona apoderada deberá contar con una carta poder firmado por el mismo trabajador.

**Afiliación a las
diferentes
instituciones (IMSS,
ISSSTE, INFONAVIT,
ETC,)**

- Imss, infonavit, e issste son las mas destacadas en instituciones responsable de la seguridad social del México moderno.
- Sistema de ahorro para el retiro: recursos que asen a creadores a los trabajadores de una pensión como misma que disfrutaran de su vida laboral. Este sistema que contribuye al fortalecimiento del ahorro interno, impulsa al desarrolló nacional y apoya al aparato productivo nacional.
- Instituto mexicano del seguro social: brinda servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto.
- Movimientos afiliatorios de los trabajadores.
- Altas.
- Modificaciones de salarios
- Bajas.

Documentos para dar de alta a un trabajador en el IDSE.

Patrón

- Número Patronal de Identificación Electrónica.
- Certificado Digital.
- Firma Electrónica Avanzada (FIEL, o E. Firma).

Trabajador

- Número de seguridad social del trabajador o los trabajadores
- Número de Seguridad Social (NSS), dígito verificador del NSS
- Unidad de Medicina Familiar (UMF)
- Salario diario integrado
- tipo de salario, tipo de jornada y fecha de movimiento
- Datos generales

Incidencias en nómina.

Documento en el que se registra los pagos de los trabajadores

Al hablar de nómina incluye tres conceptos existentes:

- por tipo de percepción
- Por tipo de contrato
- Por periodo de pago

Del seguro de riesgos de trabajo.

- Se considera accidente de trabajo toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior

Enfermedad de trabajo es todo estado patológico que tenga origen o en el mismo.

- No se considerara riesgo de trabajo si el accidente ocurre encontrándose al trabajador en el estado de embriaguez, narcótico o droga se ocasiona una lección poniéndose de acuerdo con otra persona o intento de suicidio.

Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso

- 1- Los patrones estarán obligados a preferir en igualdad a los trabajadores mexicanos respecto a quienes no lo sean o a quienes les hallan servido satisfactoriamente por mayor tiempo.
- 2- Los trabajadores del punto anterior que aspiren a un puesto bacante o de nueva creación deberán presentar una solicitud a la empresa o establecimiento indicando su domicilio y nacionalidad.
- 3- El trabajo de los menores queda sujetó a vigilancia y protección especiales de las autoridades del trabajo tanto federales como locales.
- 4- Los mayores de 14 y menores de 16 años, independientemente de contar con la autorización de ley para trabajar.